

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.318/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Téc. Mónica L. BRAVO;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 28 de Septiembre al 02 de Octubre de 2009, a fin de asistir al "XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química" organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy;

QUE a Fs. 06 Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97º con goce de haberes;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Mónica Leticia BRAVO (C.U.I.L. Nº 27-30989363-3), en el cargo planta permanente de la carrera Administración y Apoyo – Cat. 6 CCT que posee en el Area: Decano – Sector: Equipo de Apoyo Técnico, entre los días 28 de Septiembre al 02 de Octubre de 2009, a fin de asistir al "XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química" organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión deberá presentar a su regreso el comprobante de asistencia a tal evento.-

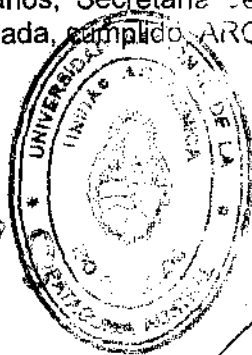
ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

47

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 14 SEP 2009



DE ALFONSO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.